



FIRMADO POR

RAMON MANZANEDA NAVARRO
El Presidente del Tribunal
14/11/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265-58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 1108625H

Segunda prueba del procedimiento selectivo para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitecto/a OEP 2022. Concurso oposición.

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Las personas aspirantes deberán resolver un supuesto práctico a elegir de entre los cuatro propuestos por el tribunal para lo que dispondrán de un tiempo total de 1 hora y 30 minutos desde su inicio.

Para valorarse la prueba por el tribunal deberá resolverse necesariamente un supuesto.

Durante el desarrollo de esta prueba las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales brevemente comentados y documentación de apoyo, en soporte papel, y aquel material que considere necesario para la ejecución del ejercicio práctico (calculadora, escalímetro, etc.).

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria: esta segunda prueba tiene carácter obligatorio, y se valorará de 0 a 50 puntos.

En relación con los criterios de corrección y de conformidad con las Bases de la convocatoria en: *“este ejercicio se valorará, en función de su tipología, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formación de conclusiones y propuestas, el conocimiento de la materia o la adecuada interpretación de la normativa aplicable”*.

El Tribunal ha fijado los siguientes criterios de corrección para cada uno de los supuestos:

Supuesto práctico 1. BLOQUE I. Urbanismo

La distribución respecto a la puntuación total, en este supuesto, será:

1. Breve contextualización del supuesto.
2. Conocimiento de la materia.
3. Claridad de la exposición.
4. Sistemática del planteamiento.
5. Conclusiones correctas.
6. Formación conclusiones y propuestas.

Total: 50 puntos. Se establecerá en las preguntas del supuesto la valoración otorgada a cada una de ellas.





FIRMADO POR

RAMÓN MANZANEDA NAVARRO
El Presidente del Tribunal
14/11/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 1108625H

Supuesto práctico 2. BLOQUE I. Urbanismo

La distribución respecto a la puntuación total, en este supuesto, será:

1. Breve contextualización del supuesto.
2. Conocimiento de la materia.
3. Claridad de la exposición.
4. Sistemática del planteamiento.
5. Conclusiones correctas.
6. Formación conclusiones y propuestas.

Total: 50 puntos. Se establecerá en las preguntas del supuesto la valoración otorgada a cada una de ellas.

Supuesto práctico 3. BLOQUE I. Urbanismo

La distribución respecto a la puntuación total, en este supuesto, será:

1. Breve contextualización del supuesto.
2. Conocimiento de la materia.
3. Claridad de la exposición.
4. Sistemática del planteamiento.
5. Conclusiones correctas.
6. Formación conclusiones y propuestas.

Total: 50 puntos. Se establecerá en las preguntas del supuesto la valoración otorgada a cada una de ellas.

Supuesto práctico 4. BLOQUE II. Contratación pública y Patrimonio de las Administraciones Públicas

La distribución respecto a la puntuación total, en este supuesto, será:

1. Breve contextualización del supuesto.
2. Conocimiento de la materia.
3. Claridad de la exposición.
4. Sistemática del planteamiento.
5. Conclusiones correctas.
6. Formación conclusiones y propuestas.

Total: 50 puntos. Se establecerá en las preguntas del supuesto la valoración otorgada a cada una de ellas.

